Contrato ABIERTO BNF-P N° 572.- /2019

SERVICIO DE CERRAJERIA, HERRERIA, CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su **Presidente**, el **LIC. CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.440.492, nombrado por Decreto N° 2565 del 25 de setiembre de 2019, del Poder Ejecutivo de la Nación, y por el **Gerente General Interino**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 86 del 11 de noviembre del 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ**, con Registro Único del Contribuyente N° 2311940-3, domiciliada en la calle Azara N° 850 c/ Tacuary, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.311.940, en calidad de **Propietario**, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para el **"SERVICIO DE CERRAJERIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La resolución de adjudicación N° 12 Acta 93 de fecha 5 de diciembre de 2019, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 358.717/19**.----------

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020/2021, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 22/2019, para el **"SERVICIO DE CERRAJERIA, HERRERIA, CARPINTERIA Y ALBAÑILERIA"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 12 Acta 93 de fecha 5 de diciembre de 2019, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - SERVICIO DE CERRAJERÍA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	72101505-001	Candados para sobres y malotes	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
2	72101505-001	Seguridad doble paleta	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
3	72101505-001	Cerradura tipo tetra	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
4	72101505-001	Mueble metálico	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
5	72101505-001	Mueble de madera	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
6	72101505-001	Puertas de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
7	72101505-001	Puertas de madera conforme PBC	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
8	72101505-001	Vehículos sistema de llave normal	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
9	72101505-001	Vehículos sistema de llave computarizado	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000

10	72101505-001	Destraba pestillo eléctrico	Unidad	EVENTO	1	27.000	27.000
11	72101505-001	Lata metálica de seguridad	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
12	72101505-001	Cerradura tipo cilindro estándar	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
13	72101505-001	Cerradura de seguridad con llave doble paleta o llave tetra	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
14	72101505-001	Cilindro de cerradura en general	Unidad	EVENTO	1	27.000	27.000
15	72101505-001	Cerradura de mueble metálico	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
16	72101505-001	Cerradura de mueble de madera	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
17	72101505-001	Cerradura de puertas en general	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
18	72101505-001	Cerradura con comando eléctrico a distancia	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
19	72101505-001	Cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
20	72101505-001	Cerradura de seguridad llave tetra	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
21	72101505-001	Mecanismo de apertura y cierre de ventanas	Unidad	EVENTO	1	27.000	27.000
22	72101505-001	Cerradura de mueble metálico	Unidad	EVENTO	1	26.000	26.000
23	72101505-001	Cerradura de mueble de madera	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
24	72101505-001	Cerradura de puertas en general	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
25	72101505-001	Cerradura de puertas de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
26	72101505-001	Cerradura tipo pomo para puertas mamparas	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
27	72101505-001	Freno hidráulico de zócalo para puerta de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
28	72101505-001	Perno pivote para herraje de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
29	72101505-001	Brazo Hidráulico conforme PBC	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
30	72101505-001	Cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
31	72101505-001	Cerradura de alta seguridad o antirrobo	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000
32	72101505-001	Cerradura de tablero porta conforme PBC	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
33	72101505-001	Comando a distancia de cerradura eléctrica	Unidad	EVENTO	1	57.000	57.000

34	72101505-001	Cerradura fija tipo manija tirador	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
35	72101505-001	Cerradura de vehículo sistema de llave normal	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
36	72101505-001	Cerradura de vehículo sistema de llave computarizado	Unidad	EVENTO	1	340.000	340.000
37	72101505-001	Pasadores para muebles	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
38	72101505-001	Pasadores para puertas	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
39	72101505-001	Sistema de polea conforme PBC	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
40	72101505-001	Cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
41	72101505-001	Cerradura de seguridad llave tetra	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
42	72101505-001	Cerradura especial para heladera	Unidad	EVENTO	1	99.000	99.000
43	72101505-001	Cerradura de mueble metálico	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
44	72101505-001	Cerradura de mueble de madera	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
45	72101505-001	Cerradura de puerta doble de madera	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
46	72101505-001	Cerradura de puerta simple de madera	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
47	72101505-001	Cerradura de ventanas	Unidad	EVENTO	1	81.000	81.000
48	72101505-001	Cerradura de puertas de metal doble	Unidad	EVENTO	1	95.000	95.000
49	72101505-001	Cerradura de puertas de metal simple	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
50	72101505-001	Cerradura de puertas de baño	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
51	72101505-001	Cerradura de puertas de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
52	72101505-001	Cerradura tipo pomo para puertas mamparas	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
53	72101505-001	Freno hidráulico de zócalo para puerta de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
54	72101505-001	Brazo Hidráulico conforme PBC	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
55	72101505-001	Cerradura eléctrica conforme PBC	Unidad	EVENTO	1	630.000	630.000
56	72101505-001	Cerradura de alta seguridad o antirrobo para puertas	Unidad	EVENTO	1	760.000	760.000
57	72101505-001	Cerradura de tablero conforme PBC	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000

58	72101505-001	Cerradura de lata metálica de seguridad	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
59	72101505-001	Cerradura tubular	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
60	72101505-001	Comando a distancia de cerradura eléctrica	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
61	72101505-001	Cerradura fija tipo manija tirador	Unidad	EVENTO	1	81.000	81.000
62	72101505-001	Pasador y o bisagra para mueble	Unidad	EVENTO	1	27.000	27.000
63	72101505-001	Pasador y o bisagra para puerta	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
64	72101505-001	Correa tipo cinta de nylon conforme PBC	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
65	72101505-001	Picaporte estándar	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
66	72101505-001	Picaporte pomo bronce	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
67	72101505-001	Picaporte lisa bronce	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
68	72101505-001	Picaporte tipo manija tirador	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
69	72101505-001	Cilindro Tambor con 2 llaves	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
70	72101505-001	Boca llave	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
71	72101505-001	Boca manija	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
72	72101505-001	Tirador de escritorio gaveta horizontal gaveta vertical cada unidad	Unidad	EVENTO	1	27.000	27.000
73	72101505-001	Porta candado de metal	Unidad	EVENTO	1	33.000	33.000
74	72101505-001	Copia de llave de cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
75	72101505-001	Copia de llave de cerradura de seguridad llave tetra	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
76	72101505-001	Copia de llave de cerradura de puertas en general	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
77	72101505-001	Copia de llave de cerradura de mueble metálico	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
78	72101505-001	Copia de llave de cerradura de mueble de madera	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
79	72101505-001	Copia de llave de cerradura de alta seguridad o antirrobo	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
80	72101505-001	Copia de llave de cerradura de vehículo sistema de llave normal	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000

81	72101505-001	Copia de llave de cerradura de vehículo sistema de llave computarizado	Unidad	EVENTO	1	355.500	355.500
82	72101505-001	Copia de comando de cerradura eléctrica o destraba pestillo eléctrico	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
83	72101505-001	Copia de llave de cerradura de puertas de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
84	72101505-001	Copia de llave de cerradura de lata metálica de seguridad	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000

Monto Mínimo	**G. 40.000.000**
Monto Máximo	**G. 80.000.000**

El monto mínimo del contrato es de **G. 40.000.000**.- (guaraníes cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto máximo asciende a la suma de **G. 80.000.000**.- (guaraníes ochenta millones, quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).--------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **por un periodo de 24 (veinticuatro) meses**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Plan de Entregas

Descripción del Bien o Servicio	Lugar de entrega del Bien y/o lugar de prestación del Servicio	Plazo de entrega del bien y/o lugar de prestación del servicio
La descripción del bien o servicio consiste en la obtención de mejoras de mobiliarios como mantenimientos edilicios para Casa Matriz, Oficinas Periféricas, Sucursales, Centros de Atención al Cliente y/o Cajeros Automáticos del BNF dentro de un radio de distancia de 50 km. La modalidad utilizada es Contrato Abierto, ya que existe una indefinición dentro del mismo por no poderse establecer una cantidad exacta de lo que será necesario adquirir en cuanto a bienes y servicios.	El lugar de prestación del servicio y/o entrega del bien se especificará en la Orden de Compra emitida, según corresponda en el Edificio de Casa Matriz del BNF, Sucursales, Centros de Atención al Cliente u Oficinas Periféricas del BNF dentro de un radio de hasta 50 km de distancia, según Anexo N° 1"	Dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de haber recibido el pedido por mail o teléfono por la División Servicios Generales – Sección Obras y Mantenimiento, tratándose de Casa Matriz Dentro de las 48 (cuarenta y ocho horas) horas hábiles de haber recibido el pedido por email o teléfono por la División Servicios Generales – Sección Obras y Mantenimiento, tratándose de las Oficinas Periféricas hasta 50km.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **División Servicios Generales dependiente de la Gerencia Departamental de Administración.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC, no aplicará a información que:

(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;

(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o

(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

LAS PARTES, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACIONES DE PROVEER INFORMACIÓN.

LAS PARTES, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 23.- mes diciembre.- del año 2019.----------

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Gerente General Interino
Banco Nacional de Fomento

CARLOS M. FLORENTIN B.
Presidente
Banco Nacional de Fomento

DANIEL FRANCISCO PAZOS LÓPEZ
Propietario – S. PAZOS